



## Convocatoria de profesorado contratado 5/2015

Resolución de 14 de diciembre de 2016, de la Comisión de Contratación, por la que se hace pública nueva propuesta definitiva de contratación para la plaza de Profesor Ayudante Doctor código C150507

Mediante Resolución de la Comisión de Contratación de 2 de diciembre de 2016 se hacía pública nueva propuesta definitiva de contratación para la plaza de Profesor Ayudante Doctor código C150507, -área de conocimiento de Economía Aplicada-, a favor de D<sup>a</sup>. Isabel Carrillo Hidalgo, octava aspirante en el orden de prelación establecido para la referida plaza, debido a las renunciaciones del aspirante propuesto, D. Macario Rodríguez Entrena, y de los sucesivos aspirantes en el orden de prelación establecido: D. Juan Vicente Fruet Cardozo, D. Carlos G. Benavides Chicón, D<sup>a</sup>. Luna Santos Roldán, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Millán Tapia, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Dolores Guerrero Baena y D. Francisco González Santacruz.

Transcurrido el plazo establecido sin que D<sup>a</sup>. Isabel Carrillo Hidalgo haya presentado la documentación requerida a efectos de formalizar el correspondiente contrato, es por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6<sup>a</sup> de la convocatoria, procede formalizar la contratación con la novena aspirante en el orden de prelación establecido por la Comisión de Contratación: D<sup>a</sup>. Virginia M<sup>a</sup>. Navajas Romero.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la base 6<sup>a</sup> arriba citada, la nueva aspirante propuesta dispone de un plazo de 10 días naturales, -contados a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba-, para presentar la documentación requerida.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 32.2 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba).

**Fdo.: El Presidente de la Comisión de Contratación**

Código Seguro de Verificación	UQ06CJSG2IVVKU3OSG7MG4SLIU	Fecha y Hora	14/12/2016 13:14:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	TUNEZ FIÑANA ISAAC		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/1

